

Diego alonso Religioso de la compania de Jesus en nonbre del R.
 Doctor de la casa de aprobacion de la dicha compania de Sta. Villa
 digo que el hermano Bartolome belez profeso en la dicha Religion
 de la compania por su cuitura publica que puso en su donacion
 y en el bovable de todo su bien legitima paterna y materna
 a la dicha casa de aprobacion = Pido y Supp al m. mande
 en cumplimiento y execucion de la dicha donacion que esta sinuade
 legitimamente dar a la dicha casa de aprobacion el dicho padre
 Doctor en su nonbre la posesion de todos los bienes de la legitima pa-
 terna y materna de su dicho que on los contenidos en esto
 si suela de particion que an si mismo puso con el juramento
 necesario Paralelo a este, Pido y Supp,

+
 Diego belez

+
 Alonso de la casa de aprobacion

En la Villa de Madrid a quin se dio del
mes de junio de mil y seyscentos y cinco años a diez y
seis de mayo de la real de lo p. en la
villa de Madrid a sesenta y dos años y los señores
donde se dio a que

80
 para a caixa ou ficando de donum
 ou para o benéfico
 ou para o benéfico

Este es el contenido de la carta de donación
 que el Sr. D. Juan de la Cruz, conde de
 Castellar, ha hecho a favor de la Real
 Academia de la Lengua, para que se
 dedique a la impresión de la obra que
 se trata de publicar.

Richard
Wergan

Every
John and George